

Vengo en designar Embajador de España en la República Popular de China a don Carlos Blasco Villa.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de agosto de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**15414** *REAL DECRETO 952/2006, de 28 de agosto, por el que se designa Embajador de España en la República de Benin a don Ángel Losada Fernández.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de agosto de 2006,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Benin a don Ángel Losada Fernández, con residencia en Abuja.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de agosto de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15415** *ORDEN JUS/2734/2006, de 22 de agosto, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (BOE del 10 de abril).

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/2309/2006, de 28 de junio (BOE del 15 de julio), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 22 de agosto de 2006.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden JUS/2309/2006, de 28 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2006)**

*Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Abogado del Estado-Adjunto. Área

Secretaría de Estado de Hacienda. Nivel 29. Complemento específico: 21.339,36 euros. Cód.: 4434292.

Datos personales adjudicatario/a:

Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Abogado del Estado-Adjunto. Área Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Nivel 29. Complemento específico: 21.339,36 euros. Cód.: 2843299.

Puesto de trabajo de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Justicia. Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.

Datos personales adjudicatario/a:

Nombre y apellidos: José Iván Rosa Vallejo. Número de Registro Personal: 0884107113 A0903. Grupo A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Abogados del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**15416** *REAL DECRETO 971/2006, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Juan Luis Nieto Fernández como Secretario General del Consejo Económico y Social.*

A propuesta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Juan Luis Nieto Fernández como Secretario General del Consejo Económico y Social.

Dado en Madrid, el 1 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

**15417** *REAL DECRETO 972/2006, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Marcos Peña Pinto como miembro del Consejo Económico y Social en su calidad de experto.*

Aceptada por el Presidente del Consejo Económico y Social la renuncia presentada por don Marcos Peña Pinto a su condición de consejero experto del citado Consejo, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de septiembre de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Marcos Peña Pinto como miembro del Consejo Económico y Social, en su calidad de experto.

Dado en Madrid, el 1 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno  
y Ministra de la Presidencia,

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ